

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4913 de fecha 04 de Octubre del 2012, que autoriza a las funcionarias que más abajo se indican, para que realicen horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones relacionadas con la renovación de permiso de circulación vehicular de carga, durante los días 24 al 29 de Septiembre del 2012.

2.- El Memorando N° 405-1 de fecha 06 de Octubre del 2012, de Dirección de Transito y Transportes público, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Septiembre del 2012, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por las funcionarias autorizadas, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a las funcionarias que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante los días 24 al 29 de Septiembre del 2012, cumpliendo funciones relacionadas con el proceso de renovación de permiso de circulación vehicular de carga, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente decreto.

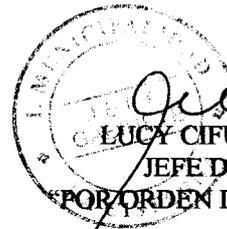
NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	13	12
CECILIA MEZZANO GONZALEZ	15	07
GLORIA TORRES ZAPATA	16	11
LEONORA REYES MUÑOZ 22	16	12
LUZ JIMENEZ PALAVECINOS	11	11
PATRICIA MOYA PINTO	16	12

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL.Csr-